

CONSULTAS relativas a la **Licitación abreviada 5005/2018** de Presidencia de la República, **Cód. Artículo 67728**.

Preguntas:

1.- Con objeto de realizar una mejor estimación económica del proyecto, requerimos saber si las capturas de menciones desde medios televisivos y de radio deben ser en rangos de horarios (Programas de TV y radio específicos) o es necesario la revisión 24x7.

Respuesta: Remitirse a Parte II . Especificaciones técnicas de los servicios (ítem 1) del Pliego.

2.- Respecto a las fuentes internacionales requeridas para monitorear, es posible que nos especifiquen cuales son las fuentes que ustedes consideran más importantes, o bien criterios para determinar la importancia, idealmente separado por radio, televisión y periódicos. Además si es posible que nos especifiquen en qué idioma se necesita que sean monitoreados.

Respuesta: Remitirse a Parte II . Especificaciones técnicas de los servicios (ítem 1) del Pliego.

3.-Tienen una estimación de la cantidad de usuarios recurrentes (usuarios que entran en el mismo momento a la aplicación) que tendrá la aplicación y de usuarios nominales? Esto es necesario conocerlo para fines de estimación de hardware.

Respuesta: 15 usuarios.

4.- Las Fuentes Uruguayas que actualmente consideramos como parte del servicio estándar de monitoreo son las siguientes:

Televisión:

- Montecarlo canal 4
- Saeta canal 10
- La tele canal 12
- TNU canal 5 (Estatal)
- VTV Uruguaya

Diarios:

- El País
- El Observador
- La Republica
- La Diaria

Radios:

FM

- Océano FM

- Emisora Del Sol
- M24
- Azul
- Diamante
- Del Plata
- Radio Cero

AM

- Radio Rural
- Espectador
- Carve
- Sarandí
- Oriental
- Universal

Digitales:

- 180
- Uypress
- Montevideo
- Somos Uruguay

Les solicitamos por favor si pueden validar los medios requeridos a ser monitorizados.

**Respuesta: Los medios a monitorear deben de formar parte de la oferta. Remitirse a Parte II .
Especificaciones técnicas de los servicios (item1)**